

63294 - El entorno productivo de la administración, marketing, turismo, servicios a la comunidad y FOL

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 63294 - El entorno productivo de la administración, marketing, turismo, servicios a la comunidad y FOL

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria
590 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Geografía e Historia
591 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Filosofía
592 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Economía y Empresa
593 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Matemáticas
594 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Tecnología e Informática
595 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Biología y Geología
596 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Física y Química
597 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego
598 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Extranjera: Francés
599 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Extranjera: Inglés
600 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Música y Danza
601 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Procesos Industriales y de Construcción
602 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la Comunidad y FOL
603 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios

Agroalimentarios

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo general de esta asignatura es que el alumnado, que en un futuro va a ejercer docencia de formación profesional, desarrolle las competencias necesarias para utilizar en su labor los instrumentos y la normativa legal, que definen el Sistema Nacional de Cualificaciones y de Formación Profesional. Estos planteamientos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporcionan capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro.

2. Resultados de aprendizaje

Para superar esta asignatura, se deberá demostrar los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Conocer los instrumentos y acciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y la normativa legal en la que se enmarcan y aplicarlos en las tareas que desarrolla un profesor de formación profesional en un centro educativo.
2. Adquirir la competencia Sentido de Iniciativa y espíritu Emprendedor.
3. Analizar las normativas de Medioambiente, Prevención de Riesgos Laborales y salud, Calidad, Responsabilidad Social Corporativa, así como valorar la importancia de su aplicación.

4. Analizar las relaciones interpersonales que se desarrollan en el entorno laboral de las especialidades correspondientes.
5. Conocer y/o contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde el ejercicio profesional y vida personal.

3. Programa de la asignatura

1. El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.
2. Niveles de cualificación y relación con las titulaciones emitidas en el sistema educativo.
3. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
4. Prevención de riesgos laborales y salud. Accidentes laborales.
5. Protección medioambiental y gestión de residuos.
6. Gestión de la calidad.
7. Modelo de gestión sostenible y Responsabilidad Social Corporativa.

4. Actividades académicas

Las metodologías docentes que se emplean son:

- Sesiones expositivas
- Metodologías activas de aprendizaje
- Elaboración de trabajos
- Presentación oral y debate de trabajos.
- Actividades pedagógicas fuera del aula (evaluables si están dentro del horario lectivo).
- Tutorías. Las tutorías se realizarán de forma presencial o en su caso telemática, también el seguimiento se realizará por medio del correo electrónico y la plataforma Moodle de la Universidad de Zaragoza.
- Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos: Se recomienda consultar los horarios y fechas actualizados en <https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=659> y las fechas de presentación de actividades y trabajos se publicarán en el Anillo Digital Docente (Plataforma Moodle).

-

5. Sistema de evaluación

Tipos de pruebas, criterios de evaluación y niveles de exigencia

El alumnado deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación. El sistema de evaluación de esta asignatura desarrollará procedimientos y criterios de evaluación siguiendo los enfoques de **evaluación continua y de evaluación global**:

Evaluación continua:

Para poder optar a la evaluación continua será necesario la participación del alumno en las metodologías y actividades programadas para la asignatura en el aula y realizar en el plazo que se establezca el 100% de las actividades individuales disponibles en el Anillo Digital Docente. Los procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación continua serán los siguientes:

1. **Actividades y pruebas del alumnado. (30% de la calificación final)** El alumnado deberá realizar la totalidad de las actividades que el profesorado determine para cada unidad didáctica. Se evaluará en función de la adecuación a lo exigida y su calidad que demuestre el trabajo empleado en su realización.
2. **Portafolio. (40% de la calificación final).** Evaluación de un portafolio realizado por el estudiante, siguiendo las siguientes **indicaciones y criterios:** Se debe reflejar y profundizar las teorías, modelos y principios más relevantes adquiridos en la asignatura y la realización de las actividades individuales, adjuntando referencias bibliográficas y normativas, necesarias para la profundización, casos y ejemplos de su aplicación y un análisis crítico realizado por el estudiante. El Portafolio no será un agregado de las actividades individuales sino que deberá de tener una coherencia cuyo hilo de unión será la elección de un ciclo formativo de la especialidad del alumnado sobre el que desarrollará el portafolio En su evaluación se valorará especialmente su adecuación, claridad, riqueza y profundidad del análisis crítico así como la ortografía y presentación.
3. **Defensa del portafolio. (30% de la calificación final),** presentación y defensa oral del portafolio siguiendo los siguientes criterios: claridad de la exposición, capacidad de motivar al resto de compañeros para el debate, participación activa en el debate, capacidad de defender y argumentar sus propias ideas.

La calificación final requerirá que el estudiante haya obtenido como mínimo el 50% de la puntuación en cada una de las actividades o instrumentos de evaluación. La calificación de la evaluación continua será comunicada al menos con tres días de antelación a la realización de la prueba global.

El fraude o plagio total o parcial en cualquiera de las pruebas de evaluación dará lugar al suspenso de la asignatura con la mínima nota, además de las sanciones disciplinarias que el centro adopte para estos casos.

Prueba global y segunda convocatoria:

Los estudiantes pueden solicitar al profesor, al inicio del cuatrimestre, acogerse a una evaluación única. También realizarán esta evaluación única los estudiantes que no superen la evaluación continua o que quisieran mejorar su calificación, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenida. Los procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación única o global serán los siguientes:

1. **Examen (50% de la calificación final).** Examen de preguntas de desarrollo. Criterios de

evaluación: claridad, precisión y conocimientos de los diversos conceptos, teorías y modelos, y su capacidad de interrelacionar y analizar críticamente los conceptos.

2. **Portafolio. (50% de la calificación final).** Evaluación de un portafolio realizado por el alumnado, siguiendo las siguientes **indicaciones y criterios:** Se debe reflejar y profundizar las teorías, modelos y principios más relevantes adquiridos en la asignatura y la realización de las actividades individuales similares a las del resto de sus compañeros, adjuntando referencias bibliográficas y normativas, necesarias para la profundización, casos y ejemplos de su aplicación y un análisis crítico realizado por el estudiante. El Portafolio no será un agregado de las actividades individuales, sino que deberá de tener una coherencia cuyo hilo de unión será la elección de un ciclo formativo de la especialidad del alumnado sobre el que desarrollará el portafolio. En su evaluación se valorará especialmente su adecuación, claridad, riqueza y profundidad del análisis crítico, así como la ortografía y presentación. El portafolio deberá ser entregado cuando se presente el alumnado al examen escrito.

La calificación final requerirá que el estudiante haya obtenido como mínimo el 50% de la puntuación en cada una de las actividades o instrumentos de evaluación.

El fraude o plagio total o parcial en cualquiera de las pruebas de evaluación dará lugar al suspenso de la asignatura con la mínima nota, además de las sanciones disciplinarias que la comisión de garantía adopte para estos casos.

En cualquier caso, como parte de la evaluación, el profesorado podrá solicitar, de manera aleatoria, la defensa oral de la prueba o tarea entregada por escrito, para la verificación de la calificación.

Quinta y sexta convocatoria

En caso de que fuese necesaria una 5ª o 6ª convocatoria, se realizará una prueba global en los mismos términos que la descrita anteriormente y se seguirá el procedimiento de corrección establecido en la Universidad de Zaragoza al efecto.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.